

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil trece, en la sala de juntas del Consejo de Salubridad General, ubicada en la calle de Lieja número 7, primer piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06696, se reunieron el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Presidente Suplente del Comité de Información de la Secretaría de Salud; Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace; todos ellos integrantes del Comité de Información.

Además asistieron como invitados permanentes los servidores públicos: Licenciado Carlos Sandoval Leyva, Director General de Comunicación Social; Doctor Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Evaluación del Desempeño; Licenciado Roberto Ortega Villa, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; Licenciado David E. Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional.

A continuación se procedió con el desarrollo de la sesión:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Presidente Suplente en el Comité de Información, da la bienvenida a las señoras y señores integrantes e invitados del Comité de Información. Señala que en virtud de encontrarse debidamente integrado el Comité de Información se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2013 del órgano colegiado.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Aprobado el punto anterior, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, somete a la consideración de las señoras y señores integrantes del Comité el siguiente:

Orden del Día

- I.- Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Seguimiento de Acuerdos.
- IV.- Informe de la Unidad de Enlace 2012.
 - 1.- Solicitudes de acceso a la información y problemática presentada.
 - 2.- Recursos de revisión y resoluciones definitivas dictadas por el IFAI.
 - 3.- Actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia.
 - 4.- Estado que guarda el Sistema Persona de la Secretaría de Salud (Protección de Datos Personales).

- 5.- Sistema de Índice de Expedientes Reservados.
- 6.- Organización y Control de Archivos.
- 7.- Evaluaciones efectuadas por el IFAI a la Secretaría de Salud, con relación al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia correspondientes al segundo semestre de 2012.

V.- Asuntos Generales:

- a) Operación de la Herramienta de Comunicación "HCOM" por parte de la Presidencia del Comité de Información, sólo en lo concerniente a los rubros denominados: "Requerimiento a alcances", "Recursos de revisión" y "Cumplimiento a resoluciones".
- b) Entrega del escrito de alegatos por parte de la Presidencia del Comité de Información a la Unidad de Enlace, por vía electrónica.
- c) Prevalencia de comunicación electrónica entre las Unidades Administrativas y la Presidencia del Comité de Información para la atención de los recursos de revisión.
- d) Conveniencia de que las respuestas otorgadas por las Unidades Administrativas, de cuyo contenido se advierta la intervención del Comité de Información, sean remitidas en primera instancia a la Unidad de Enlace.

Por consiguiente, cada uno de los presentes, con excepción del Lic. David E. Waag Gutiérrez, externan su aprobación del orden del día.

3. Seguimiento de acuerdos

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, da lectura al acuerdo adoptado en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2012: *"Se solicite a la Unidad de Enlace, manifieste el seguimiento a la petición de realizar un curso de capacitación impartido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) a las Unidades Administrativas de esta Secretaría"*, cediéndole la palabra al titular de la Unidad de Enlace.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, titular de la Unidad de Enlace, señala desconocer dicho acuerdo; por lo que solicitó le sean proporcionados mayores elementos, que permitan identificar el sentido de la capacitación que se deberá solicitar al IFAI.

El Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, suplente del titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, señala que dicho acuerdo es muy antiguo y que por ello, la Unidad de Enlace es conocedora del mismo; destacando la necesidad de otorgar capacitación a las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud en materia de transparencia.



Por su parte, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, señala lo prioritario que resulta brindar capacitación a los servidores públicos de las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados; toda vez, que se ha advertido en fase de recurso de revisión, que las respuestas primigenias otorgadas por las mismas a las solicitudes de acceso a la información, son inconsistentes. Aunado a que la Unidad de Enlace no agota la búsqueda de la información; conllevando esta situación al incremento considerable de medios de impugnación.

El Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, suplente del titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, señala la necesidad de que la capacitación sea presencial en el IFAI.

El Licenciado David E. Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional, comenta que ya se están programando cursos para el mes de marzo, pero debido a los cambios de administración al interior de la Secretaría de Salud, se actualizará el calendario de los cursos programados y se enviará a los enlaces de transparencia de la Secretaría.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, titular de la Unidad de Enlace, manifiesta la conveniencia de que la capacitación sea dirigida a las Direcciones Generales que forman parte de la Secretaría de Salud.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, reitera la importancia de enviar un comunicado en el que se solicite la designación o ratificación del nombramiento de los enlaces en materia de transparencia y se enfatice el rol de los servidores públicos en la atención a los asuntos propios de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Y finalmente, señala la conveniencia de que los cursos que se otorguen a los servidores públicos de la Secretaría de Salud sean impartidos por capacitadores del IFAI.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace, manifiesta que se contempla la posibilidad de suprimir el GESIFAI, hasta en tanto no exista un control de gestión institucional.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, continúa con el seguimiento de acuerdos y aduce respecto a los tres acuerdos adoptados en la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2012, que éstos fueron cumplidos en su totalidad.

Acto seguido, se procede a emitir por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1.2013.01.Ord.- En el presente acto, el Comité de Información en pleno ejercicio de las facultades que le han sido conferidas por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aprueba el informe relativo al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos correspondientes a las Sesiones Ordinarias Décima y Décima Primera del órgano colegiado, que tuvieron verificativo los días 14 de septiembre y 22 de noviembre, ambas del año 2012, rendido por la Presidencia del Comité de Información. Quedando pendiente de cumplimentar por parte de la Unidad de Enlace el acuerdo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de septiembre de 2012.

Los integrantes del Comité de Información en pleno ejercicio de las facultades que les otorga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, SOLICITAN al titular de la Unidad de Enlace, reestablecer la comunicación con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), a efecto de que se brinde capacitación en materia de transparencia, a los servidores públicos de la Secretaría de Salud, en todos los niveles.

ACUERDO 1.2013.02.Ord.- El Comité de Información en pleno ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, SOLICITA a la Presidencia de dicho órgano colegiado, emita un oficio circular dirigido a las unidades administrativas y órganos desconcentrados; por el cual, se difunda la importancia que tiene el que éstas designen o ratifiquen a los servidores públicos que fungirán como enlaces para efectos de la Ley aplicable en la materia; haciendo de su conocimiento, que estos enlaces deberán contar con un nivel que les permita tomar decisiones en la atención de los asuntos relacionados en la materia.

ACUERDO 1.2013.03.Ord.- El Comité de Información en pleno ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, SOLICITA a la Unidad de Enlace, remita a las unidades administrativas y órganos desconcentrados, el calendario de los cursos que dicha Unidad impartirá a partir del mes de mayo del presente año.

4. Informe de la Unidad de Enlace 2012.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, cede la palabra al titular de la Unidad de Enlace.

Acto seguido, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, le pide al Licenciado David E. Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional rinda el informe correspondiente. Acto seguido, expone:

- El comportamiento del número de solicitudes de acceso a la información o datos personales desde 2003 a la fecha, en cifras:

| AÑO | TOTAL |
|------|-------|
| 2003 | 469 |
| 2004 | 854 |
| 2005 | 1307 |
| 2006 | 1944 |
| 2007 | 3021 |
| 2008 | 3418 |
| 2009 | 3367 |
| 2010 | 4012 |
| 2011 | 4075 |
| 2012 | 3890 |
| 2013 | 748* |

* al 19FEB2013

- Precisa que el SISI/INFOMEX. Permanece hábil todos los días del año.
- El POT/Portal de Obligaciones de Transparencia. Se actualiza trimestralmente, salvo algunas fracciones. (4 veces por año / permanente).
- La HCOM/Herramienta de Comunicación SS-IFAI Recursos de Revisión (Alegatos), Resoluciones del Pleno del IFAI (cumplimientos), Requerimientos, Comunicados. Permanece activo todos los días hábiles del año.
- El Sistema Persona (Sistema de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados), se actualiza dos veces por año.
- Los Índices de Expedientes Reservados. Se actualizan y se reporta dos veces por año.
- El E-IFAI Curso en línea del IFAI. Se promueve una vez por año.
- Y finalmente, la Base de datos del CDI para el cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría de Salud sobre la Ley Federal de Archivos (guía simple, inventario general, calendario institucional), se encuentra abierto todo el año y se promueve su actualización una vez al año.

El Licenciado David E. Waag Gutiérrez, en el rubro de Archivos, manifiesta que no existe un área encargada de la Coordinación de Archivos; toda vez que no se ha expedido el Reglamento para que se pueda designar a la persona que será parte del Comité de Información. Refiere, que desde el mes de diciembre se están desarrollando acciones para el cumplimiento.

El Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, señala que la forma de mejorar y evitar solicitudes de información reiterativas, es que las distintas Unidades

Administrativas de la Secretaría de Salud, publiquen la información más solicitada en sus páginas respectivas.

El Licenciado David E. Waag Gutiérrez, comenta que hay un cúmulo de más de 120 respuestas pre-elaboradas referentes a trámites, como el número de ficha de afiliación al Seguro Popular, así las referencias al Hospital Nacional Homeopático.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, propone que se maneje un proyecto de página homologada y que a través de un módulo se capte la información de lo solicitado, los aspectos recurrentes, los trámites y la información que se debe contener.

El Licenciado Roberto Ortega Villa, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, alude que considera conveniente la existencia de una plantilla homologada, que contenga los mismos conceptos.

Asimismo, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, externa la pertinencia de remitir un comunicado por el cual se solicite las Unidades Administrativas, suban a sus páginas la información de carácter público.

En este sentido, los miembros del Comité de Información aprueban por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1.2013.04.Ord.- El Comité de Información en pleno ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, SOLICITA a la Presidencia de dicho cuerpo colegiado envíe a las unidades administrativas y órganos desconcentrados un comunicado, cuyo contenido sea en el sentido de instarlas a subir a sus páginas web, toda la información de carácter público y dar el seguimiento oportuno.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, en lo relativo al Sistema Persona; solicita a la Unidad de Enlace que para la próxima sesión se haga llegar a la Presidencia del Comité de Información el listado de los sistemas que conforman el Sistema Persona reportados en su momento al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

En consecuencia, los miembros del Comité de Información aprueban por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1.2013.05.Ord.- El Comité de Información en pleno ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, SOLICITA a la Unidad de Enlace remita a la Presidencia del Comité de Información, para la



próxima sesión del órgano colegiado, el listado de los Sistemas de Datos Personales que integran el Sistema Persona.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, expresa la preocupación del número de recursos de revisión que se han interpuesto por respuestas dadas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública; por lo cual, sugiere que la Unidad de Enlace busque un acercamiento con dicha Unidad Administrativa.

En este orden de ideas, los miembros del Comité de Información aprueban por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1.2013.06.Ord.- El Comité de Información en pleno ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, SOLICITA a la Unidad de Enlace, sostenga de forma inmediata un acercamiento con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, a efecto de brindarle orientación sobre la adecuada atención de las solicitudes de acceso a la información que le sean turnadas, con la finalidad de que las respuestas de las mismas, no prosigan derivando en recursos de revisión.

En ese tenor de ideas, en la siguiente sesión se revisará el comportamiento de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión ingresadas por los particulares a dicha unidad administrativa.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, manifiesta que la Ley General de Archivos, en su artículo 10, señala que los sujetos obligados contarán con un área coordinadora de archivos encargada de elaborar y aplicar las normas, criterios y lineamientos archivísticos. En tanto que los artículos 11, 12, 13, 17 y 19, hablan del perfil que deberá cubrir el responsable del área de archivos, su participación en el Comité de Información, las funciones del mismo, quién lo designará, el área de adscripción y el nivel jerárquico que deberá tener para el adecuado desempeño de sus funciones.

EL Licenciado David E. Waag Gutiérrez, hace del conocimiento a los miembros de este Comité que a la fecha no se ha emitido el Reglamento de la Ley General de Archivos; toda vez que, el encargado de archivos tiene nivel de Jefe de Departamento y no de Director de Área, como lo estipula la Ley.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, señala que someterá a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, a través de su Coordinación de Asesores, la propuesta de estructura para definir al coordinador y responsable del área de archivos de concentración e histórico.

El Licenciado Roberto Ortega Villa, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, señala que en cuanto se tenga la solicitud formal, dará seguimiento y resolverá en la medida de lo posible.

Sin tener más comentarios al respecto, los miembros del Comité de Información aprueban por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1.2013.07.Ord.- Derivado de la necesidad imperante de iniciar las acciones relativas a la organización de archivos al interior de la Secretaría de Salud, la Unidad de Enlace ADQUIERE el compromiso de someter a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, por conducto de su Coordinación de Asesores, una propuesta de estructura, a efecto de definir a quien será el responsable de la Coordinación de Archivos.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, señala que con relación a la lista de solicitudes de acceso a la información o datos personales, es necesario que el cálculo que se presente, se elabore respecto de las impugnaciones recibidas y no sobre las solicitudes, en lo relativo al ejercicio del 2012.

EL Licenciado David E. Waag Gutiérrez, comenta que el cálculo se realizó, derivado de que muchas de las solicitudes de información son atendidas directamente por la Unidad de Enlace, con base en respuestas que se han dado anteriormente y que forman parte de solicitudes que son reiteradas o repetitivas; siendo el caso de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), que se ha detectado que les llega un gran volumen de solicitudes de información que van encaminadas a solicitar el proceso para la solicitud de una hoja de servicios, de constancias de percepciones, etc., y que la Unidad de Enlace atiende directamente sin necesidad de turnar a la DGRH, puesto que ya tiene la información, con la que se ha respondido anteriormente.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, comenta que resulta conveniente girar un comunicado a las Unidades Administrativas para que actualicen sus servicios de trámites y evitar con ello solicitudes de acceso a la información.

Al respecto, los miembros del Comité de Información aprueban por mayoría de votos los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1.2013.08.Ord.- El Comité de Información en pleno ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, SOLICITA a la Unidad de Enlace girar atento comunicado a las unidades administrativas y órganos desconcentrados, a fin de que procedan a la actualización de sus trámites.

ACUERDO 1.2013.09.Ord.- El Comité de Información en pleno ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, SOLICITA a la Unidad de Enlace, a la brevedad posible, remita a la Presidencia del Comité de Información, el cálculo del porcentaje de la tasa de recursos de revisión, respecto de las impugnaciones recibidas y no sobre las solicitudes, en lo relativo al ejercicio del 2012.

Finalmente, los integrantes del Comité de Información en pleno ejercicio de las facultades que les han sido otorgadas por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se dan por enterados y toman nota del informe presentado por la Unidad de Enlace, correspondiente al año 2012 y del 1° de enero al 27 de febrero de 2013.

5. Asuntos generales:

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, señala por cuanto a la Herramienta de carga de los recursos de revisión por parte de la Unidad de Enlace, se han presentado deficiencias, al no subir en tiempo y forma la documentación que da atención a los mismos.

Continúa, diciendo que resulta preocupante que los recursos de revisión y resoluciones que notifica la Unidad de Enlace a la Presidencia, se haga de una forma incompleta, omitiendo remitir la documentación soporte; lo que se traduce en una necesidad el que la Presidencia del Comité de Información opere la HCOM en los rubros correspondientes; con la finalidad de obviar tiempos y tener los elementos necesarios para defender los recursos de revisión. También destaca que la HCOM es 99% de índole legal.

EL Licenciado David E. Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional, comenta que la Unidad de Enlace atiende puntualmente la atención de los recursos de revisión y si se han presentado fallas, es debido a que no se remiten las documentales en el tiempo que la Unidad de Enlace le establece a la Secretaría Técnica del Comité de Información.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, manifiesta en consecuencia, la necesidad de operar la herramienta de carga de los recursos de revisión por parte de la Presidencia del Comité; toda vez que la información que atiende los recursos de revisión aún y cuando se envíe a tiempo no se está remitiendo por parte de la Unidad de Enlace al IFAI dentro del plazo legal.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, titular de la Unidad de Enlace, manifiesta que esta herramienta es operada con base en las facultades que tiene la

Unidad de Enlace, sin embargo, se analizará la propuesta hecha por la Presidencia del Comité de Información y se informará sobre las conclusiones a las que se llegue.

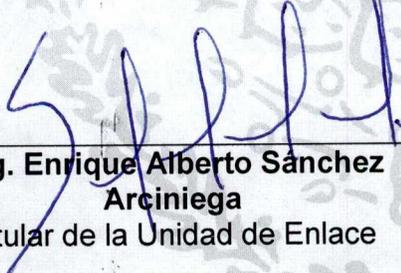
Los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud aprueban por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1.2013.10.Ord.- La Unidad de Enlace ADQUIERE el compromiso de analizar la propuesta efectuada por la Presidencia del Comité de Información, en el sentido de la pertinencia de otorgar acceso a la Herramienta de Comunicación, para operar por sí misma, los rubros cuya competencia pertenezcan a los recursos de revisión y al cumplimiento de resoluciones recaídas a los mismos. De igual forma, se compromete a someter a los integrantes del órgano colegiado el resultado de ese análisis para la próxima sesión ordinaria.

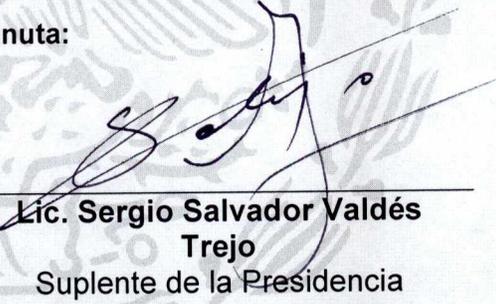
Finalmente, los integrantes del Comité de Información subrayan la importancia de privilegiar en todo momento la comunicación electrónica con las unidades administrativas y órganos desconcentrados, para la atención de las solicitudes de acceso a la información y de los recursos de revisión; al ser la misma de carácter oficial y el medio más eficaz para lograr una mayor prontitud en el desahogo de los asuntos en dichos rubros.

Al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las 11:30 horas del día de su celebración.

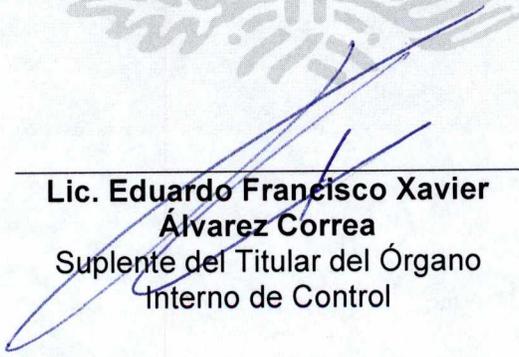
Firman la minuta:



Ing. Enrique Alberto Sánchez
Arciniega
Titular de la Unidad de Enlace



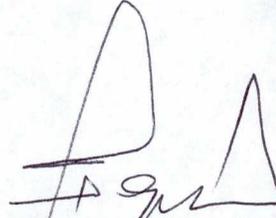
Lic. Sergio Salvador Valdés
Trejo
Suplente de la Presidencia



Lic. Eduardo Francisco Xavier
Álvarez Correa
Suplente del Titular del Órgano
Interno de Control



Lic. Carlos Sandoval Leyva
Director General de
Comunicación Social



**Dr. Francisco Javier Garrido
Latorre**
Director General de Evaluación
del Desempeño



Lic. Roberto Ortega Villa
Coordinador de Asesores de la
Subsecretaría de
Administración y Finanzas



**Lic. David Edward Waag
Gutiérrez**
Director del Centro de
Documentación Institucional y
Servidor Público Habilitado de la
Unidad de Enlace

